



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

Anuncio de los acuerdos adoptados por Decreto de Alcaldía nº 464, de 2 de Febrero de 2023 , y Decreto de Alcaldía n.º 665, de 14 de Febrero de 2023.

Por Decreto de Alcaldía nº 464, de 2 de Febrero de 2023, se han aprobado las bases reguladoras, bases modificadas por Decreto de Alcaldía n.º 665 de 14 de Febrero de 20223, del proceso selectivo, mediante concurso, que permita la cobertura de puestos necesarios para la ejecución de programas de empleo y formación, publicadas en el BOP de Málaga n.º 36 de 22 de Febrero de 2023, que se transcriben a continuación:

“ BASES REGULADORAS, DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN ”

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de esta convocatoria el procedimiento para la selección y posterior contratación laboral temporal de determinados puestos necesarios para el correcto desarrollo los “Programas de Empleo y Formación” según la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa

1.- Personal Docente para los siguientes Itinerarios Formativos:

| ITINERARIO | PERSONAL DOCENTE POR EDICIÓN |
|--|---|
| AGAO0108 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES | 1 Docente de la especialidad y práctica profesional nolaboral en su caso |
| IMAI0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA | 1 Docente de la especialidad y práctica profesional no laboral en su caso |
| HOTA0108 OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS | 1 Docente de la especialidad y práctica profesional nolaboral en su caso |
| SSCM0108 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES | 1 Docente de la especialidad y práctica profesional nolaboral en su caso |
| FCOV05 COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2 | 1 Docente de la especialidad |
| FCOV23 COMPETENCIA MATEMÁTICA N2 | 1 Docente de la especialidad |

El personal docente contratado se ajustará al perfil exigido en el certificado de profesionalidad o a programa formativo de cada acción formativa

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|



| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|

FUJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

2.- Personal Directivo y de Apoyo:

2 Directores/as (jornada completa)

2 Personal de Apoyo Técnico a la Inserción Laboral y al Empleo (Jornada 25%)

2 Personal de Apoyo Administrativo (Jornada 50%)

A esta convocatoria podrán concurrir todas las personas interesadas, que reúnan los requisitos que a continuación se relacionan, y presenten solicitud en el lugar y plazo que se indica.

La presente convocatoria generará una lista de reserva exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes de los puestos ofertados en el ámbito de los proyectos mencionados. Formarán parte de ella todas las personas seleccionadas por riguroso orden de puntuación final obtenida y siempre que no cambie la normativa que regula dichos programas.

IMPORTANTE: La contratación de los mismos vendrá supeditada a la validación previa por parte del organismo concedente de la subvención.

FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA:

En lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en el RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.

De conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en la página Web Municipal: Sede Electrónica y el Tablón de Anuncios

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

a) Nacionalidad: Ser español o tener nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la U.E. según lo establecido en el art. 1 de la Ley 17/93. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del castellano como lengua oficial del Estado. También se estará a las condiciones exigidas en el art. 57 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

b) Edad: Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Tener capacidad para ser contratado conforme al art. 7º del Estatuto de los Trabajadores, en su caso.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del correspondiente puesto.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | |



| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 FLUJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | |





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) Estar en posesión de la titulación requerida para cada uno de los puestos recogidos en la Base TERCERA de las presentes Bases Reguladoras. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, además se adjuntará al título su traducción jurada.

Las condiciones exigidas serán siempre referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, salvedad del requisito c) que se refiere al momento de la contratación.

TERCERA.- PUESTOS DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS

1. PUESTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 3.1.1.- Docente de la especialidad de "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES". Código: AGAO0108
- 3.1.2.- Docente de la especialidad de "OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA" Código: IMAI0108
- 3.1.3.- Docente de la especialidad de "OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS". Código: HOTA0108
- 3.1.4.- Docente de la especialidad de "LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES". Código: SSCM0108
- 3.1.5.- Docente de la especialidad de "COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) N2". Código: FCOV05
- 3.1.6.- Docente de la especialidad de "COMPETENCIA MATEMÁTICA N2". Código: FCOV23
- 3.1.7.- Dos Directores/as
- 3.1.8.- Dos Personal de Apoyo Técnico a la Inserción Laboral y al Empleo (Jornada 25%)
- 3.1.9.- Dos Personal de Apoyo Administrativo (Jornada 50%)

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA PUESTO:

Los requisitos mínimos por puesto son los exigidos en los certificados de profesionalidad publicados en los reales decretos de cada una de las especialidades, teniendo en cuenta las titulaciones y experiencias que den lugar a la impartición de la especialidad por un único profesor siempre que esto sea posible.

Respecto a los puestos de personal de apoyo, tanto administrativo como técnico, se toma como referencia la normativa de los programas a desarrollar que viene definido en los programas de Andalucía Orienta, debido a que estos puestos no están definidos en la normativa que regula los programas que afectan a la convocatoria pública que se propone actualmente.

2.1.-Requisitos mínimos para el puesto de docente de la especialidad de "Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes"

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado (1) y alguna de estas Dos opciones:

Opción 1. Un año de experiencia profesional relacionada con la especialidad. Y alguna de

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|



| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 FUERSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

estas titulaciones:

- *Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes.*
- *Licenciado en Biología.*
- *Licenciado en Ciencias Ambientales.*
- *Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal.*
- *Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.*
- *Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.*
- *Certificado de profesionalidad de nivel nivel 3 de la familia profesional de Agraria y de Área Profesional de Jardinería.*

Opción 2. *Tres años de experiencia profesional relacionada con la especialidad, y no se requiere titulación.*

2.2.-Requisitos mínimos para el puesto de docente de la especialidad de “Operaciones de Fontanería y Calefacción Climatización Doméstica ”:

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado (1) y alguna de estas Dos opciones:

Opción 1. *Un año de experiencia profesional relacionada con la especialidad. Y alguna de estas titulaciones:*

- *Ingenierías Superior o Técnica relacionada con el área formativa del módulo.*
- *Técnico y Técnico superior de la Familia Profesional de Instalación yMantenimiento.*
- *Certificado de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de la Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento.*

Opción 2. *Tres años de experiencia profesional relacionada con la especialidad, y no se requiere titulación.*

2.3.- Requisitos mínimos para el puesto de docente de la especialidad de “Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos”:

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado (1) y alguna de estas dos opciones:

Opción 1. *Un año de experiencia profesional relacionada con la especialidad. Y alguna de estas titulaciones:*

- *Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.*
- *Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.*
- *Técnico y Técnico superior de la Familia Profesional de Hostelería yTurismo.*
- *Certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la*

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 FLÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Familia Profesional de Hostelería y Turismo.

Opción 2. *Tres años de experiencia profesional relacionada con la especialidad, y no se requiere titulación.*

2.4.- Requisitos mínimos para el puesto de docente de la especialidad de “Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales”:

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado (1) y alguna de estas dos opciones:

Opción 1. *Un año de experiencia profesional relacionada con la especialidad. Y alguna de estas titulaciones:*

- Técnico Superior de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Área Profesional de Asistencia Social y Servicios al Consumidor.
- Certificado de profesionalidad de nivel 3 del la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Área Profesional de Asistencia Social y Servicios al Consumidor.

Opción 2. *Tres años de experiencia profesional relacionada con la especialidad, y no se requiere titulación.*

2.5.- Requisitos mínimos para el puesto de docente de la especialidad de “Comunicación en Lenguas Extranjeras (Inglés) N2”:

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado (1), Acreditar una experiencia laboral de 1 año en la impartición de acciones formativas y alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciatura en Filología de la Lengua Extranjera correspondiente (inglés).
- Traducción o Interpretación del área lingüística.
- Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria:
- Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas.
- Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior.

2.6.- Requisitos mínimos para el puesto de docente de la especialidad de “Comunicación en Lenguas Extranjeras (Inglés) N2”:

Acreditar Competencia Docente según lo establecido en apartado (1), Acreditar una experiencia profesional como docente de al menos 600 horas, en los últimos 10 años y alguna de las siguientes titulaciones:

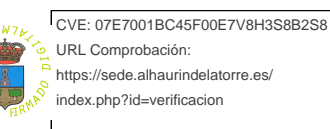
- Título oficial de Grado, Licenciatura o Diplomatura en el ámbito matemático.

APARTADO (1) COMPETENCIA DOCENTE: Para acreditar la competencia docente

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | |



| | | |
|---|---|--|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 FLUJES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | |





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

requerida, el formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de Formador ocupacional, o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o formación equivalente en metodología didáctica de formación profesional para adultos.

Del requisito establecido en el párrafo anterior estarán exentos:

- Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.*
- Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo, estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.*
- Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos siete años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.*

2.7.- Requisitos mínimos del puesto de Director/a (tal como se recoge en resuelve undécimo de la Resolución de 7 de octubre de 2021 que regula los programas de empleo y formación):

- Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial.
- Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.

2.8.- Requisitos mínimos del puesto de Apoyo Técnico a la inserción laboral y al empleo de Formación Profesional para el Empleo

- Titulación de Grado/Licenciatura
- Experiencia mínima de un año de experiencia en los últimos 10 años, en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral y gestión de recursos de empleo.

2.9.- Requisitos mínimos del puesto de Personal de Apoyo Administrativo (tal como se recoge en resuelve undécimo de la Resolución de 7 de octubre de 2021 que regula los programas de empleo y formación):

- Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del RD. 1584/2011, de 4 de noviembre, por la que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas.

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 FLUJES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- Un año de experiencia acreditada como administrativo/a en los últimos 5 años.

CUARTA.- SISTEMA SELECTIVO: CONCURSO Y ENTREVISTA

El sistema selectivo es el de Concurso con una Entrevista cuyo objeto es aclarar circunstancias del concurso, así como las competencias para el desarrollo de la especialidad a impartir.

1.- FASE CONCURSO: (Como máximo 10 Puntos).

Para esta fase no se computarán los requisitos mínimos exigidos para acceder al puesto.

| FORMACIÓN. Este apartado se valorará con un <u>máximo de 2 puntos.</u> | PUNTUACIÓN |
|--|---|
| CURSOS de formación que estén relacionados con la plaza a la que se opta y hayan sido expedidos por Centros Oficiales | 0,01 PUNTO/HORA |
| <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solo se valorarán cursos que hayan sido convocados u homologados por Centros Oficiales o Administraciones Públicas. ➤ En el supuesto de que se hayan realizado varios cursos sobre la misma materia solo se valorará uno de ellos, siendo el que contenga más horas lectivas. ➤ Los cursos que no recojan las horas o que sean inferior a 20 horas, no se valoran. ➤ Para que se pueda valorar un Curso, la relación con la plaza se refiere a que su contenido corresponda con las competencias necesarias para el desarrollo del mismo | |
| TITULACIÓN DISTINTA O SUPERIOR A LA EXIGIDA Y RELACIONADA CON EL PUESTO . Este apartado se valorará con un <u>máximo de 1 punto.</u> | PUNTUACIÓN |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Por poseer una Titulación distinta o superior a la exigida para acceder al puesto y relacionada al que se opta (Licenciatura o Grado distinta a la presentada para participar y relacionada con el Puesto.) ➤ También puntuará (teniendo en cuenta el máximo de 1 punto en este apartado): <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar, mediante certificado oficial un mínimo de 6 meses de manejo en programas de administración electrónica. - Acreditar, mediante certificado oficial un mínimo de 6 meses de manejo del programa GEFOC de la Junta | <p>1 Punto</p> <hr/> <p>0,5 Puntos</p> <hr/> <p>0,5 Puntos</p> |

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|



| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|



FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

| | |
|--|--------------------------|
| <i>de Andalucía.</i> | |
| <i>En todos los casos sólo se puntuará una titulación, la de puntuación máxima.</i> | |
| DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA DIRECTIVA, PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO. Este apartado se valorará con un máximo de 7 puntos. | PUNTUACIÓN |
| <i>Por cada día trabajado en la Administración Local, en la misma plaza/puesto al que se opta en programas de formación y empleo.</i> | 0,0017 Punto/día |
| <i>Por cada día trabajado en otras Administraciones Públicas, en la misma plaza/puesto al que se opta en programas de formación y empleo.</i> | 0,0011 Punto/día |
| <i>Por cada día trabajado en la misma plaza/puesto al que se opta en una Empresa Privada o por cuenta propia en programas de formación y empleo.</i> | 0,0009 Punto/día |
| DENOMINACIÓN DE LA EXPERIENCIA DOCENTE. Este apartado se valorará con un máximo de 7 puntos. | PUNTUACIÓN |
| <i>Por cada día trabajado en la Administración Local, en la misma plaza/puesto, similar o equivalente, al que se opta.</i> | 0,0017 Punto/día |
| <i>Por cada hora impartida de Certificados de Profesionalidad en la misma familia profesional</i> | 0,0017 Punto/hora |
| No podrá duplicarse la puntuación de una misma experiencia en las dos opciones | |



CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12

EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011
Fecha: 30/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8



CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48
FUJISE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011
Fecha: 30/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

El Tribunal solo valorará los méritos que estén fehacientemente probados documentalmente según se indica en cualquiera de los casos siguientes:

La experiencia laboral se acreditará mediante contratos de trabajo, nóminas, certificados expedidos por organismos oficiales u otros documentos oficiales que reflejen claramente el puesto desempeñado, la categoría y la duración de la relación laboral y además, e inexcusablemente, mediante informe de Vida laboral actualizado y expedido por la seguridad social, con el que se contrastarán los documentos anteriores.

Se aceptarán igualmente como documentos acreditativos de experiencia laboral los Certificados de Empresa expedidos en modelo normalizado.

En el caso de trabajadores autónomos el informe de Vida laboral se acompañará del correspondiente certificado censal emitido por la A.E.A.T. donde consten los períodos de alta con el epígrafe correspondiente o bien documento expedido por la seguridad social en el que se indiquen el período de cotización y la actividad desempeñada.

Así mismo se acreditará la experiencia docente mediante Certificado de horas impartidas de Certificados de Profesionalidad de la Especialidad y/o Familia Profesional a la que concurre, expedido por el Departamento de Gestión F.P.O. de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad, de la Junta de Andalucía.

2ª FASE: ENTREVISTA: (Como máximo 3 Puntos)

Consistirá en una **Entrevista** semiestructurada relacionada con el puesto y las competencias necesarias para el desarrollo del proyecto. Así pues, su objeto es aclarar circunstancias del concurso, así como las competencias para el desarrollo de la especialidad a impartir. Se puntuará de 0 a 3 puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

La puntuación de esta Fase será la suma de las obtenidas en el Concurso y la Entrevista.

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias solicitando participar en la selección se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Plaza de la Juventud s/n, Alhaurín de la Torre o conforme a lo dispuesto en el Artº 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común; **siendo imprescindible indicar el puesto al que se opta, en caso de optar a más de un puesto, deberá presentar una solicitud por cada uno de ellos, adjuntado a cada solicitud la documentación requerida para el puesto en cuestión; en el plazo de 10 días naturales** contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP y del texto íntegro de las presentes base en la página Web Municipal: Sede Electrónica y el Tablón de Anuncios Municipal; manifestando que reúnen los requisitos de la base segunda y uniendo a la solicitud fotocopias del D.N.I., de la Titulación exigida en la convocatoria y de los documentos que acrediten los méritos a valorar en la Fase de Concurso.

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---|---|---|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



| | | |
|---|--|---|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 FLJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

SEXTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en en la página Web Municipal: Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios Municipal la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, otorgándose un plazo de **5 días naturales** para su subsanación, transcurrido dicho plazo se publicará de igual manera el listado definitivo de admitidos y excluidos.

SÉPTIMA.- TRIBUNAL

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros, que poseerán el nivel de titulación exigido para esta convocatoria como mínimo y la necesaria especialización:

- Un Presidente**, a designar por la persona titular de la Alcaldía o Concejal en quien delegue.
- Cuatro Vocales**, a designar por la persona titular de la Alcaldía o Concejal en quien delegue.
- Secretario**: Un empleado municipal, a designar la persona titular de la Alcaldía o Concejal en quien delegue.

Se nombrarán tantos suplentes como titulares. Como unidad de asistencia al Tribunal, se podrán nombrar asesores en las materias objeto del concurso, que podrán actuar con voz pero sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin más de la mitad de sus miembros, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Las funciones de la Presidencia del Tribunal en ausencia del Presidente serán ejercidas por los Vocales designados, según el orden de su nombramiento. El Tribunal está facultado para suplir las lagunas, dudas, reclamaciones y la adopción de los oportunos acuerdos para garantizar la regularidad de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal quedan sujetos al régimen de Abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Todos ellos deberán reunir los requisitos exigidos en el RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

OCTAVA.- CALIFICACIONES

La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y entrevista. Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal Calificador hará pública en la página Web Municipal: Sede Electrónica y el Tablón de Anuncios Municipal, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- La mayor puntuación en la Fase de Concurso.
- La mayor puntuación en la Fase de Entrevista.
- De persistir el empate, se resolverá a favor del/de la aspirante cuya letra inicial del primer

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8



001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|---------------------------------|--|--|

FLÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

apellido, siguiendo el alfabeto castellano, esté primero/a o más próxima a la letra que se establezca en el sorteo que al efecto se efectuará por el Tribunal, del cual se levantará acta específica.

NOVENA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO, FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

Los aspirantes que sean llamados para contratar presentarán en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del llamamiento la siguiente documentación:

- D.N.I y fotocopia del mismo.
- Fotocopia compulsada de los Requisitos Mínimos exigidos y de los documentos valorados como méritos en la Fase de Concurso.
- Reconocimiento médico por parte de los servicios propios o concertados del Ayuntamiento.
- Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente; de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las Administraciones Públicas y de poseer capacidad para contratar conforme al Estatuto de los Trabajadores (se podrá facilitar a los interesados documentos modelados de la Sección de Personal), en su caso.
- Declaración de compatibilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tarjeta de la Seguridad Social y una fotocopia de la misma.

La no presentación en el plazo indicado de la mencionada documentación, implicará el decaimiento de todos los derechos del interesado, salvo causa de fuerza mayor, pasándose en tal supuesto al siguiente de la lista por orden de clasificación.

El contrato laboral a suscribir será el contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral conforme a la dispuesto en la disposición adicional novena del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, estando fuera del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo de Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a tenor de lo recogido en su artículo uno.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la presentación de la solicitud para participar en el presente proceso selectivo implicará que los datos personales recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados para fines exclusivamente relacionados con el ámbito de sus competencias y para el procedimiento objeto de la solicitud presentada, siendo el Responsable de Tratamiento el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Se cederán datos a otras Administraciones Públicas y a terceros cuando exista una obligación legal.

Asimismo, los datos podrán ser publicados en medios electrónicos municipales como consecuencia de

| | | |
|--|--|--|
| CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 | FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | | |

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8



001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|--|--|--|
| CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
| URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FLUJES EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | |





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

este procedimiento y en los términos previstos en el mismo. Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de las solicitudes presentadas, en los términos establecidos en la convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOPMA/BOJA/BOE, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (formato electrónico) y/o en la página Web municipal.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario que permita cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición a su tratamiento deberán dirigirse al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

NORMA FINAL

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y demás normas de aplicación.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. Concejal de Personal Y RRHH. Fdo.: Abel Jesús Perea Sierra”


Tal y como se establece en las bases quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar la solicitud en el plazo de **10 días naturales** a contar desde el siguiente al de la **publicación en el BOP de la presente convocatoria.**

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8

001BC7FC00S2U6G5B3I7S8

| | | |
|---|---|---|
|  CVE: 07E7001BC45F00E7V8H3S8B2S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 12:56:12 | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



| | | |
|---|--|---|
|  CVE: 07E7001BC7FC00S2U6G5B3I7S8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2022AGCF-00011 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 22/02/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/02/2023 14:40:48 FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS. | Fecha: 30/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |

